



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PARA FINANCIAR UN PROYECTO EN LA LÍNEA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN"

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 053 de fecha 23 de septiembre de 2021, publicó la Convocatoria para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación.

Que el Vicerrector de Investigación y Extensión doctor Nicolas Martínez Humanez, solicita al Consejo Académico a través de comunicación de fecha 18 de enero de 2022, modificación de las fechas establecidas en el cronograma establecido en el Acuerdo 053, de fecha 23 de septiembre de 2021, en la que solicita ampliación del plazo para la revisión de las evaluaciones y remisión del resultado de la convocatoria a Consejo Académico, para su aprobación final, teniendo en cuenta que los pares académicos requieren mayor tiempo para revisar la propuesta presentada en esta convocatoria.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 20 de enero de 2022, decidió aprobar la ampliación de las fechas establecidas en el cronograma establecido en el Acuerdo 053 de fecha 23 de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

Expide la presente adenda modificando el cronograma de la convocatoria para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación, aprobada mediante Acuerdo 053 de fecha 23 de septiembre de 2021.

PROCESO	FECHA
Apertura de la convocatoria	23 de septiembre de 2021
Recepción de propuestas por los Comités de Extensión de las Facultades	Hasta el 29 de octubre de 2021
Revisión y evaluación de propuestas en los Comités de Extensión de las Facultades	Hasta el 05 de noviembre de 2021
Aprobación en Consejos de Facultad	Hasta el 12 de noviembre de 2021
Recepción de propuestas en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Hasta el 19 de noviembre de 2021





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Revisión de propuestas y designación de evaluadores en el Comité Central de Extensión	Hasta el 26 de noviembre de 2021
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 28 de febrero de 2022
Publicación de resultados de la convocatoria	Hasta el 04 de Marzo de 2022

Los demás artículos del Acuerdo 053 de fecha 23 de septiembre de 2021 no sufren modificación alguna.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 20 días del mes de enero de 2022.



JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente



CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

